



Agricultural Environmental Services Division

PO Box 34748 | Seattle WA 98124-1748

Línea gratuita: 877-301-4555 | license@agr.wa.gov

2025 Solicitud de Renovación de Licencia

Renovación en línea: <https://fortress.wa.gov/agr/apps/PMLicRenewal>

| Información de contacto | | | | | |
|-----------------------------------|----------------------------|----------|--|--|---------------|
| Primer nombre | Segundo nombre | Apellido | | Fecha de Nacimiento (MM/DD/YYYY) | |
| Número de teléfono | Correo Electrónico (Email) | | | Número de licencia | |
| Dirección postal | | Ciudad | | Estado | Código postal |
| Nombre de la empresa o agencia | | | | Número de teléfono de la empresa o agencia | |
| Dirección de la empresa o agencia | | Ciudad | | Estado | Código postal |

| Licencias que renovarán | | | | | |
|--|---------|---------|---|----------|---------|
| Tipo de licencia | Tarifa | Multa | Tipo de licencia | Tarifa | Multa |
| <input type="checkbox"/> Operador Comercial | \$85.00 | \$78.00 | <input type="checkbox"/> Distribuidor | \$45.00 | \$38.00 |
| <input type="checkbox"/> Aplicador Comercial Privado | \$45.00 | \$38.00 | <input type="checkbox"/> Operador Público | \$50.00 | \$43.00 |
| <input type="checkbox"/> Consultante Comercial | \$75.00 | \$68.00 | <input type="checkbox"/> Aplicador Privado | \$45.00 | \$38.00 |
| <input type="checkbox"/> Consultante Público | \$50.00 | \$43.00 | <input type="checkbox"/> Aplicador Privado Limitado | \$40.00 | \$33.00 |
| <input type="checkbox"/> Demostración e Investigación | \$50.00 | \$43.00 | <input type="checkbox"/> Aplicador Privado Ganadero | \$110.00 | \$25.00 |
| <input type="checkbox"/> Insp. de Plagas Estructurales * | \$85.00 | \$78.00 | | | |

*No se requiere tarifa si se renueva cualquiera de los tipos de licencia enumerados en **negrita**.

No se debe pagar una tarifa para la licencia de aplicador privado, privado limitado y privado en espacios de cultivo si se renueva alguna otra licencia.

| Penalty Fee Exemption Statement |
|--|
| Si solicita la renovación de su licencia después del 1 de enero y no realizó ningún trabajo que requería licencia, está exento del pago de la multa. Debe firmar la siguiente declaración para verificar su estatus de exento. |
| Por la presente, declaro que no he operado con el siguiente cargo: |
| _____ |
| Anote todas las licencias que cumplen con los requisitos para esta exención desde que venció mi última licencia y, por este motivo, estoy exento de pagar las multas. |
| _____ |
| Firma del Solicitante |
| _____ |
| Fecha |

| Tarifa de renovación |
|---|
| Tarifa de licencia total: \$ _____ |
| 7101/7110 |
| Multa total: \$ _____ |
| 7102 |
| Remesa total: \$ _____ |
| Los cheques deben hacerse a nombre del WSDA. |
| No debe enviar efectivo. |
| Se aplicará un cargo administrativo de \$25,00 a los cheques devueltos por el banco (RCW 62A.3-515 (a) y 62A.3-520) |

Tipos de licencia de pesticidas del WSDA

Todas las licencias se vencen anualmente, el 31 de diciembre, salvo por las de aplicador privado limitado y aplicador privado en espacios agrícolas, que son licencias por cinco años y vencen el 31 de diciembre del quinto año.

| Tipo de licencia | Definición |
|---|---|
| Operador Comercial | Persona empleada por un aplicador comercial que aplica pesticidas a las tierras de otra persona. Estas tierras pueden ser públicas o privadas. La licencia de operador comercial no es válida a menos que se trabaje para un aplicador comercial con licencia. |
| Aplicador Comercial | Persona cuyo trabajo es la aplicación de pesticidas en las tierras o propiedades de otra persona. Estas tierras pueden ser públicas o privadas. Use la "Commercial Pesticide Applicator License Application" (Solicitud de licencia para aplicador de pesticidas comercial) (AGR-4241) para solicitar esta licencia. |
| Inspector Estructural de Plagas* | Persona que inspecciona una estructura para detectar agentes nocivos para la madera o condiciones que podrían generar su desarrollo. Estos agentes incluyen las hormigas carpinteras y hormigas de la humedad, las termitas, los escarabajos pulverizadores de madera, y los hongos de pudrición. Esta licencia es necesaria además de cualquier otra licencia requerida para aplicar y distribuir pesticidas, y para brindar asesoramiento sobre los pesticidas. Se debe presentar evidencia de cobertura financiera. Para más información, visite agr.wa.gov . |
| Aplicador Comercial Privado | Persona que aplica un pesticida de "uso restringido" o que supervisa su aplicación en tierras que le pertenecen a él o su empleador (o que ellos han rentado) por motivos distintos del cultivo de productos agrícolas. |
| Gerente de Distribución | Persona que supervisa la distribución de pesticidas (distintos de aquellos para hogares y jardines) de una tienda de pesticidas. La licencia de gerente de distribución no es válida a menos que se trabaje para una tienda de pesticidas con licencia. |
| Operador Público ** | Persona que, en el ejercicio de sus funciones como empleado de un organismo público, aplica pesticidas de "uso restringido" por cualquier medio, o usa equipos eléctricos para la aplicación de pesticidas en propiedades públicas o privadas. La licencia de operador público no es válida a menos que se trabaje para un organismo público. |
| Asesor Público Para el Control de Plagas ** | Persona que, en el ejercicio de sus funciones como empleado de un organismo público, ofrece o brinda asesoramiento técnico, supervisión, ayuda o recomendaciones a los usuarios de pesticidas distintos de aquellos para hogar y jardín. La licencia de asesor público para el control de plagas no es válida a menos que se trabaje para un organismo público. |
| Asesor Comercial Para el Control de Plagas | Persona que vende o pone en venta pesticidas en puntos de venta distintos de las tiendas de los asesores de pesticidas con licencia para las que trabajan. Además, los asesores comerciales pueden ofrecer o brindar asesoramiento técnico, ayuda o recomendaciones a los usuarios de pesticidas distintos de aquellos para hogar y jardín. Los aplicadores comerciales y los operadores comerciales con licencia y empleados pueden ejercer la función de asesores comerciales sin necesidad de adquirir la licencia. |
| Demostración e Investigación | Licencia para personas que aplican pesticidas de uso experimental o de "uso restringido" o supervisan su uso sin costo en parcelas experimentales con fines de investigación. |
| Aplicador Privado ** | Persona que aplica un pesticida mediante equipos de quimigación o pesticidas de "uso restringido", o que supervisa su aplicación, en tierras que le pertenecen a él o su empleador (o que ellos han rentado) con el objetivo de cultivar productos agrícolas. No se debe pagar la tarifa si el solicitante paga alguna otra licencia del WSDA para pesticidas que cumpla con los requisitos. |
| Aplicador Privado Limitado * Aplicador Privado en Espacios Agrícolas * | Ambas licencias permiten que su titular aplique herbicidas de uso restringido, o supervise su uso, en tierras agrícolas que no se usan para cultivo (pastizales, praderas, zonas cercanas a construcciones agrícolas) y en zonas mixtas de pastizales y terrenos forestales. Los aplicadores privados en espacios agrícolas también pueden aplicar herbicidas y rodenticidas en tierras de producción agrícola limitada y donde se cultive heno y granos principalmente para su uso en las instalaciones agrícolas. Ninguna de las dos licencias permite el uso de insecticidas, fungicidas o herbicidas acuáticos de uso restringido. No se debe pagar la tarifa de ninguna de ellas si el solicitante paga alguna otra licencia del WSDA para pesticidas que cumpla con los requisitos. Ambas son válidas únicamente en la región de Eastern Washington. |

* El solicitante no debe pagar la tarifa si tiene alguna de las siguientes licencias: aplicador comercial, operador comercial, aplicador comercial privado asesor comercial, demostración e investigador, operador público o asesor público, y trabaja para alguien con dichas licencias.

** No se aceptan las órdenes de compra de entidades gubernamentales. Las entidades estatales pueden pagar mediante documento preliminar, agencia crediticia 495, fondo 126.